



Susana Londoño Rodríguez <slondono@ofb.gov.co>

NOTIFICACIÓN ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN

1 mensaje

Susana Londoño Rodríguez <slondono@ofb.gov.co> 12 de agosto de 2024, 9:53
Para: Cornelia Maria Nisperuza Flórez <cnisperuza@ofb.gov.co>
Cco: Cuenta Institucional - Juridica Ofb <juridica@ofb.gov.co>

Cordial Saludo Dra. Cornelia Nisperuza,

De manera atenta, me permito informarle que ha sido designado Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N°220 del 2024, de la Señora Alejandra Padilla Gutierrez, a partir del 09 de agosto de 2024 y deberá desarrollar las obligaciones establecidas en el contrato, el Manual de Supervisión de la Entidad y la ley. Igualmente le comunico que los contratos se encuentran perfeccionados y han cumplido los requisitos de ejecución correspondientes.

Para el cumplimiento de sus funciones, le remito copia de afiliación ARL, certificado de registro Presupuestal, Pantallazo del Secop II, como designación de Supervisor.

Además de lo anterior le solicito remitir, los documentos que durante la ejecución del Contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, en especial, los informes de ejecución y sus soportes, los certificados de supervisión para pago y el acta de liquidación en caso de que él mismo lo requiera.

No olvide leer cuidadosamente el Contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones **y revisar en intranet el manual de supervisión GC-M-02 Supervisión**.

La Oficina Jurídica y de Contratación estará atenta a permitirle la consulta de los documentos contentivos del expediente y a brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes.

Gracias

Cordialmente,



Susana Londoño Rodríguez.
Profesional Oficina Jurídica y de Contratación.
Orquesta Filarmónica de Bogotá.



¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario. Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO. De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel. La OFB comprometida con el medio ambiente.



3 adjuntos



SUPERVISIÓN CTO 220-2024.png
66K

ARL - ALEJANDRA PADILLA GUTIERREZ.pdf
541K

RP-482.pdf
2094K